



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Habiendo vencido el término de traslado del avalúo comercial y de su adición, del inmueble “LOTE LA ESPERANZA”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 154-30087 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, presentado por la parte demandante, sin que hubiese sido objetado, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 30 DEL
DIA DE HOY, 18-08-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caaf5e77bbe31a22bde1137898d734fa6b4909f0f98a2bc116b6a1bcb1eba4ae**

Documento generado en 17/08/2023 06:50:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>